

# Universidad Nacional de Salta

## FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel.,FAX (54) (0387) 4255458

Res. H No:

0466-14

SALTA, 0 7 MAY 2014

Exp. Nº 4.880/13

#### VISTO:

La Res. H. Nº 1827-13 mediante la cual se reconocen y aprueban gastos efectuados por la Prof. María Clara RIVOLTA, en concepto de ayuda económica para actividades de campo de la cátedra "Métodos y Técnicas de la Investigación II", de la Escuela de Antropología, por la suma total de \$5.240,00 (Pesos Cinco Mil Doscientos Cuarenta); y

### CONSIDERANDO:

QUE por controles realizados en las presentes actuaciones se detectó una diferencia en el total de gastos efectuados y los aprobados por la resolución aprobatoria de gastos correspondiente, en el trabajo de campo del exordio;

QUE los gastos efectivamente efectuados por la cátedra mencionada, en concepto de viáticos de los docentes y pasajes y estadía de los estudiantes participantes en la actividad, alcanzan la suma total de \$4.696,00;

QUE por los motivos expuestos, corresponde modificar los términos de la resolución aprobatoria de los gastos que se rinden en las presentes actuaciones, a fin de salvar el error producido en dicho documento;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

# LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

#### RESUELVE:

ARTICULO 1°.- MODIFICAR el artículo 1° de la Res. H. N° 1827-13, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 1°.- RECONOCER Y APROBAR, respectivamente, gastos de pasajes y estadía de estudiantes hasta la suma total de PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 00/100 (\$ 656,00) efectuados por la Prof. María Clara RIVOLTA (DNI Nº 14.240.685), y el total de gastos de PESOS CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 00/100 (\$ 4.696,00) en concepto de ayuda económica para Trabajo de Campo de la Cátedra "Métodos y Técnicas de la Investigación II.-"

**ARTICULO 2°.- NOTIFÍQUESE** a la interesada, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

Mg. SERGIO G. GRABOSKY Secretario Administrativo Feaulted de Humanidades - UNISA DAILE 30

ESP. LILIANA FORTUMY DECANA Indianal de Humanadedas - LANGO